

Mediante fijación en lista de hoy 24 de marzo de 2023 y según lo dispone el art. 110 se hace constar el traslado por cinco (05) días a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.

El término concedido empieza a correr a partir del veintisiete (27) de los cursantes mes y año.

Pereira, 24 de marzo de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final flourish.

Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

PEREIRA – RISARALDA

T R A S L A D O

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DIAS	CDNO
ACCIÓN POPULAR 2023- 00028	NILTON RUGE Coadyuvante JAVIER ELIAS ARIAS	DROGUERIA ALEMANA 253	05	1

El traslado es para el DEMANDANTE de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada (Art.110 del C.G.P.).

Se fija en lista, hoy veinticuatro (24) de marzo dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7 a.m.) y el término empieza a correr el veintisiete (27) de los mismos mes y año (Art. 110 ib.).



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ.
Secretario

CONTESTACION ACCION POPULAR RAD 66001.31.03.001. 2023.00028-00

Karen Castellanos Hernández <asesoriajuridica@unidrogas.com.co>

Jue 16/03/2023 12:12

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Notificaciones Legales <notificacionlegal@unidrogas.net.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

CONTESTACION POPULAR Rad.66001310300120230002800.pdf; CAMARA CIO UNIDROGAS 04-03-2023.pdf; ALEMANA 253.pdf;

Respetado

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda.

j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

-
REFERENCIA: CONTESTACIÓN ACCIÓN POPULAR.

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	66001.31.03.001. 2023.00028-00
ACCIONANTE	NILTON RUGE Y OTRO
ACCIONADA	UNIDROGAS S.A.S

KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ, persona mayor de edad, identificada con C.C. No. 1098667461 expedida en Bucaramanga, portadora de la T.P No. 224203 expedida por el C. S de la J; obrando en mi calidad de apoderada judicial designada por la Junta Directiva mediante acta No. 242 de fecha 07 de noviembre de 2019, registrada el 02 de diciembre de 2019 en Cámara de comercio, para representar a **UNION DE DROGUISTAS S.A.S UNIDROGAS S.A.S**, identificada con el Nit No. 890.208.788-9 y domiciliada en el Km 3 Zona Franca Anillo Vial Lote F4- F6 de la Municipalidad de Floridablanca- Santander; condición que se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se adjunta (Páginas 6 y 7); de la manera más atenta y por medio del presente me dirijo ante usted, dentro del término legal, con el fin de presentar contestación de la acción popular del proceso de la referencia los cuales espero sean tenidos en cuenta al de tomar la respectiva decisión.

Adjunto el respectivo libelo de contestación de la demanda y excepciones de la acción popular con sus respectivos anexos.

Con nuestro acostumbrado respeto,



Cuide el planeta, por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.

***** AVISO LEGAL *****

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. UNIDROGAS S.A. manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar.

The contents of this document and/or its attachments are confidential and for the exclusive use of the individual or organization to which they are addressed. If you are not the intended recipient, please return it to us immediately and delete the document and its attachments. Any retention, copying, reproduction, dissemination, distribution, and in general any misuse of this information is prohibited and punishable by law. UNIDROGAS S.A. Has taken reasonable precautions to make the contents of this email and all attachments virus free; nevertheless, as a recipient of this message you are responsible for the losses or damages the use of these materials may cause.



Libre de virus. www.avg.com

Respetado

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda.

j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACION ACCIÓN POPULAR.

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	Rad.66001.31.03.001. 2023.00028-00
ACCIONANTE	NILTON RUGE Y OTRO
ACCIONADA	UNIDROGAS S.A.S

KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ, persona mayor de edad, identificada con C.C. No. 1098667461 expedida en Bucaramanga, portadora de la T.P No. 224203 expedida por el C. S de la J; obrando en mi calidad de apoderada judicial designada por la Junta Directiva mediante acta No. 242 de fecha 07 de noviembre de 2019, registrada el 02 de diciembre de 2019 en Cámara de comercio, para representar a **UNION DE DROGUISTAS S.A.S UNIDROGAS S.A.S**, identificada con el Nit No. 890.208.788-9 y domiciliada en el Km 3 Zona Franca Anillo Vial Lote F4- F6 de la Municipalidad de Floridablanca- Santander; condición que se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se adjunta (Páginas 6 y 7); de la manera más atenta y por medio del presente me dirijo ante usted, dentro del término legal, con el fin de presentar contestación de la acción popular del proceso de la referencia los cuales espero sean tenidos en cuenta al de tomar la respectiva decisión:

I. EXPOSICIÓN SOBRE LOS HECHOS, ACCIONES, OMISIONES, PRETENSIONES DE LA TUTELA Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS MISMOS,

La accionante aduce que esta sociedad desconoce el literal g, de la ley especial y autónoma 472 de 1998, en lo que tiene que ver con la seguridad y la salubridad pública. Aduce también que UNIDROGAS S.A.S. inaplica la ley 11 de 1920, al

vender sin fórmula médica agujas y jeringas.

En relación con los hechos expuestos por la accionante, es preciso tener en cuenta que NO SON CIERTOS.

I. FUNDAMENTOS DE LA DEFENSA

Por lo anterior, se presentan las siguientes excepciones de mérito.

FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA Y POR LO TANTO, INDEBIDA NOTIFICACIÓN.

Al revisar el libelo de la demanda de la acción popular y el auto admisorio de fecha 17 de febrero de 2023, notificado a esta compañía el 2 de marzo del hogaño por parte del Despacho Judicial, vale resaltar lo siguiente:

Al tratarse de una acción popular, el procedimiento que sigue a su ejercicio se encuentra amparado por el derecho al debido proceso (C.P. art. 29), de tal manera que en su trámite se deben satisfacer unos presupuestos básicos del juicio como son, entre otros, la capacidad de las partes, la competencia y la debida integración de la causa pasiva.

Sobre la legitimación en la causa por pasiva, la H Corte Constitucional ha sostenido que tal presupuesto se entiende satisfecho con la correcta identificación de las personas o autoridades responsables de la amenaza o vulneración de los derechos invocados, destacando a la vez que su adecuada integración persigue garantizar a los presuntos implicados el derecho a la defensa y, por esa vía, permitirles establecer el grado de responsabilidad que les pueda asistir en los hechos que son materia de la controversia constitucional.

Si bien, en principio, es al demandante a quien le corresponde identificar al presunto infractor de sus derechos, la jurisprudencia ha precisado que al Juez le asiste la obligación subsidiaria de integrar de oficio la causa pasiva o el legítimo

contradictorio, cuando encuentre que el actor ha citado a quien en realidad no es responsable de la conducta imputada o, en su defecto, cuando observe que no ha referenciado a la totalidad de los sujetos que están involucrados en la amenaza o violación alegada.

Para el caso en concreto se tiene que esta compañía no es la propietaria del establecimiento de comercio denominado DROGUERIA ALEMANA 253 ubicada en la CARRERA 8 NRO. 12 - 79 CENTRO en el Municipio de Pereira, Risaralda, como se acredita a continuación:



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 03/03/2023 - 08:50:35
Recibo No. S001441984, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EZmG8swMvN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : DROGUERIA ALEMANA 253
Matrícula No: 8738302
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 1995
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 02 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 NRO. 12 - 79 CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : notificacionlegal@dropopular.com.co
Teléfono comercial 1 : 3341330
Teléfono comercial 2 : 3127434600
Teléfono comercial 3 : 4804610

APERTURA

Por documento privado del 23 de septiembre de 2011 de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 44648 del Libro VI, se decretó APERTURA ESTABLECIMIENTO EN LA CAMARA CON PPAL EN LA JURISDICCION.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercialización de medicamentos al por menor, cosmeticos, productos de tocador y otros.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : DROPOPULAR S.A.S
Nit : 890922113-1
Domicilio : Medellín, Antioquia
Matrícula/inscripción No. : 21-4112312

Como puede ser evidenciado de su parte, la propietaria es una Sociedad totalmente distinta a UNIDROGAS S.A.S., por lo tanto tampoco debió ser notificada a esta sociedad la acción popular de la referencia, toda vez que se debió validar la información en el registro mercantil previamente, para integrar correctamente el contradictorio y así proceder a notificar correctamente a quién realmente tiene legitimación en la causa para atenderla.

Así las cosas, se solicita al Señor Juez que proceda a desvincular a UNIDROGAS S.A.S. de de las presentes diligencias, pues nada tiene que ver con la Droguería Alemana en mención y por lo tanto es evidente la falta de legitimación en la causa por pasiva que tiene frente a la reclamación del caso sub examine.

IMPROCEDENCIA DE LA ACCION POPULAR POR LA MALA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA.

Aduce el actor Popular que se presenta a efectos de proteger el derecho colectivo contenido en el literal g del art. 4o de la ley 472 de 1998, que refiere a La seguridad y salubridad pública, toda vez que se incumple lo dispuesto en la ley 11 de 1920, al vender sin formula medica agujas y jeringas.

En primer lugar vale excepcionar de mérito la improcedencia de la acción popular toda vez que por lo expuesto en el libelo de la demanda, se entiende claramente que el actor popular esta errado en su concepto y esta sociedad aunque nada tiene que ver en la causa como se alegó anteriormente, al tener

como actividad principal la venta de productos farmacéuticos, considera pertinente ilustrar al actor, al coadyuvante y al Despacho judicial respecto a la costumbre que rige y respecto a la correcta interpretación que debe darse a la Ley 11 de 1920, respecto a las jeringuillas y agujas hipodérmicas.

Así las cosas, debe aclararse que la norma es atemporal, dado que la LEY 11 de 1920 fue expedida en otras circunstancias de tiempo, modo y lugar que llevaron al congreso de la época a crearla, pues para ese entonces (es decir, para el año de 1920), las Jeringas que existían eran las hipodérmicas que eran de vidrio y acero o metal, que eran reutilizables y por lo tanto debían esterilizarse (pringarse), pues en caso de no hacerse, ponían en peligro no solo la salud y salubridad con quienes se utilizaran, sino también su vida; por lo tanto requería a ese momento dicha formulación, porque eran utilizadas para ese entonces en los humanos, pero especialmente en los animales como en el ganado.

Lo anterior puede extraerse de la misma norma reconoce que señala lo siguiente:

“...Artículo 5. Es absolutamente prohibido vender o suministrar de cualquier modo jeringuillas o agujas hipodérmicas sin orden escrita de un médico o licenciado en medicina, dentista o veterinario graduados. En esta orden constará el nombre del comprador, no valdrá sino por una vez y debe quedar en poder del vendedor. Estos instrumentos no pueden venderse sino en una farmacia legalmente establecida. “

En ese orden de ideas y yéndonos al año de 1920, se tiene que la norma refiere a este tipo de jeringuillas reutilizables, que se debían esterilizar y desinfectar, pues para esa época no existía la venta y producción libre de jeringas desechables, como puede entenderse en el articulado mismo de la Ley 11 de 1920, pues las que se comercializaban eran las que se muestran a continuación:



Así las cosas, una vez aclarado lo anterior, se tiene que son ese tipo de Jeringuillas las que señala la norma, no las Jeringas desechables, es decir, de plástico, que son las jeringas que se pueden vender en cualquier Droguería, pues ni el invima ni el ministerio de salud ni de la protección social han exigido que se requiera formula médica para su venta porque son de venta libre, como puede ser validado con las entidades mismas y como puede verse en la Resolución 1403 de 2007, que rige el servicio farmacéutico en Colombia.

Por lo tanto se considera pertinente resaltar que vender jeringas o agujas desechables no atenta contra la seguridad y salubridad pública como mal se aduce en la demanda de la acción popular, pues no está realizando ninguna actividad contraria a la ley ni a la buena costumbre en Colombia y que la venta de jeringas desechables no requiere fórmula o prescripción médica como pueden acreditarlo el ministerio de salud, la secretaria departamental de salud de Risaralda y el Invima.

III. PETICIÓN.

Con base en las anteriores consideraciones, solicito a usted que al momento de proferir la decisión, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de este memorial y en las pruebas recolectadas se declare:

PRIMERO: Que se declare que UNIDROGAS S.A.S. No ha vulnerado ninguna de las normas convocadas por la accionante.

SEGUNDO: En consecuencia, se desvincule de la acción popular de la referencia a UNIDROGAS S.A.S. por la falta de legitimación en la causa por pasiva que se alegó en la parte motiva del presente libelo y por la improcedencia de la acción popular, por la mala interpretación del actor sobre la ley.

TERCERO: De lo anterior, se desestimen y se nieguen todas y cada una de las pretensiones del accionante por los motivos expuestos en la parte motiva del presente memorial, pues estas no están llamadas a prosperar.

CUARTO: Que sean condenados en costas, agencies en derecho, el actor popular y su coadyuvante por haber demandado a esta sociedad sin que se tuviese legitimación en la causa por pasiva.

QUINTO: Que se ordene el archivo del proceso y de las diligencias.

De igual manera solicito, que se tome la decisión más justa y ecuaníme, teniendo en cuenta los principios generales del Derecho y las reglas de la sana crítica.

IV. PRUEBAS Y ANEXOS

Solicito al señor Juez tener como pruebas los siguientes documentos, con el fin de acreditar lo manifestado por la accionada y con las pruebas aportadas que a continuación relaciono:

1. Certificado de existencia y de representación legal de UNIDROGAS S.A.S.

2. Certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio DROGUERIA ALEMANA 253, en el cual se evidencia claramente que UNIDROGAS S.A.S. NO ES LA PROPIETARIA.

V. NOTIFICACIONES

La Demandada recibe notificaciones en el Km 3 Zona Franca Anillo Vial Lote F4-F6 de la Municipalidad de Floridablanca- Santander. E-mails: **notificacionlegal@unidrogas.net.co**, **asesoriajuridica@unidrogas.com.co**.

Con nuestro acostumbrado respeto,



KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ
APODERADA JUDICIAL UNIDROGAS S.A.S
T. P. No. 224.203 del C. S. de la J.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: UNION DE DROGUISTAS S.A.S. UNIDROGAS S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 890208788-9
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-016043-16
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 1982
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO I. NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KILOMETRO 3 - 981 M T VIA RIO FRIO ZONA
FRANCA SDER MANZANA F BODEGA 6
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: asiscontabmanga@unidrogas.net.co
Teléfono comercial 1: 6330304
Teléfono comercial 2: 6424252
Teléfono comercial 3: 3166901989

Dirección para notificación judicial: KILOMETRO 3 - 981 M T VIA RIO FRIO ZONA
FRANCA SDER MANZANA F BODEGA 6
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: notificacionlegal@unidrogas.net.co
Teléfono para notificación 1: 6330304
Teléfono para notificación 2: 6424252
Teléfono para notificación 3: 3166901989

La persona jurídica UNION DE DROGUISTAS S.A.S. UNIDROGAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No 0549 del 16 de Abril de 1982 de Notaria 04 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 1982, en el folio 92 del libro IX, tomo 113, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "UNIDROGAS S.A."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 1072 otorgada en la notaria novena del circulo de Bucaramanga, de fecha 12 de julio de 1996 inscrita el 20 de agosto de 1996, consta: Que la sociedad: Unidrogas S. A. ; reformo sus estatutos y en adelante se denominara: Union De Droguistas De Los Santanderes Sociedad Anonima Comercial S. A. Unidrogas S. A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 3641 otorgada en la notaria decimo del circulo de Bucaramanga, de fecha 30 de octubre de 2008 inscrita el 06 de noviembre de 2008, consta: Que la sociedad en adelante se denominara: Union de Droguistas S. A. Unidrogas S. A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica Nro. 69 del 17 de enero de 2019 de la notaria 01 de Bucaramanga, inscrita en esta cámara de comercio el 24 de enero de 2019 bajo el nro. 164038 del libro IX, consta: Cambio de domicilio de Bucaramanga a Floridablanca

C E R T I F I C A

Por Acta No. 77 de fecha 03 de agosto de 2020 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 22 de septiembre de 2020 bajo el no. 181391 del libro IX, consta: Transformación de la sociedad anónima al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 77 de fecha 03 de agosto de 2020 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 22 de septiembre de 2020 bajo el no. 181391 del libro IX, consta: Cambio de razón social a: Union de Droguistas S.A.S. Unidrogas S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por documento privado del 25 de marzo de 2008, inscrito en esta cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio el 04 de Abril de 2008, bajo el No. 34051, del libro VI, consta la compra de la Agencia denominada: DROGUERIA COOFARMA 05, con matricula No. 121490, del 04 de mayo de 2005 la cual se convierte en establecimiento de comercio con matricula No. 146126 del 07 de Abril de 2008.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 25 de Marzo de 2008, inscrito en esta cámara de comercio el 04 de Abril de 2008, bajo el No. 34052, del libro VI, consta la compra de la Agencia denominada: DROGUERIA ALEMANA 18, con matricula No. 115894, del 30 de Agosto de 2004 la cual se convierte en establecimiento de comercio con matricula No. 146128 del 07 de Abril de 2008.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 25 de Marzo de 2008, inscrito en esta cámara de comercio el 05 de Abril de 2008, bajo el No. 34053, del libro VI, consta la compra de la Agencia denominada: DROGUERIA ALEMANA 15, con matricula No. 112946, del 15 de Febrero de 2005 la cual se convierte en establecimiento de comercio con matricula No. 146131 del 07 de Abril de 2008.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 25 de Marzo de 2008, inscrito en esta cámara de comercio el 07 de Abril de 2008, bajo el No. 34055, del libro VI, consta la compra de la Agencia denominada: DROGUERIA ALEMANA 19 Y/O LA BOTICA, con matricula No. 117563, del 23 de Noviembre de 2004 la cual se convierte en establecimiento de comercio con matricula No. 146135 del 07 de Abril de 2008.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 25 de marzo de 2008, inscrito en esta cámara de comercio el 07 de Abril de 2008, bajo el No. 34057, del libro VI, consta la compra de la agencia denominada: DROGUERIA ALEMANA NO. 11, con matricula No. 102832, del 24 de Abril de 2003 la cual se convierte en establecimiento de comercio con matricula No. 146138 del 07 de Abril de 2008.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 25 de marzo de 2008, inscrito en esta cámara de comercio el 07 de Abril de 2008, bajo el No. 34064, del libro VI, consta la compra de la agencia denominada: DROGUERIA ALEMANA NO. 5, con matricula No. 111643, del 26 de Marzo de 2004 la cual se convierte en establecimiento de comercio con matricula No. 146143 del 07 de Abril de 2008.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 25 de marzo de 2008, inscrito en esta cámara de comercio el 09 de mayo de 2008, bajo el No. 34213, del libro VI, consta la compra de la agencia denominada: DROGUERIA ALEMANA NO. 16, con matricula No. 116502, del 23 de Septiembre de 2004 la cual se convierte en establecimiento de comercio con matricula No. 149781 del 09 de Mayo de 2008.

C E R T I F I C A

Por acta No. 229 del 23 de Junio de 2015 de junta directiva, inscrita en esta Cámara de comercio el 10 de Julio de 2015 bajo el No. 46782 del libro VI,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consta: Conversión de agencia DROGUERIA ALEMANA NO. 74 con matrícula 50017 a establecimiento de comercio No. 326120 del 26 de Junio de 1995.

C E R T I F I C A

Por acta No. 233 del 31 de Octubre de 2016 de junta directiva, inscrita en esta Cámara de comercio el 15 de Diciembre de 2016, bajo el No. 49480 del libro VI, consta: Conversión de la agencia DROGUERÍA ALEMANA 8 con matrícula 115892 a Establecimiento de comercio con matrícula No. 362406 del 30 de Agosto de 2004

C E R T I F I C A

Por acta No. 233 del 31 de Octubre de 2016 de junta directiva, inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Diciembre de 2016, bajo el No. 49483 del libro VI, consta: Conversión de la agencia DROGUERIA ALEMANA CENTER con matrícula 126906 a establecimiento de comercio con matrícula No. 362412 del 25 de octubre de 2005

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad es: A) adquisición, distribución, comercialización y dispensación de toda clase productos farmacéuticos para consumo humano o animal, cosméticos, medicamentos, perfumería en general y demás productos quirúrgicos al mayor y al detal. B) la adquisición, procesamiento, transformación y en general la distribución, dispensación y venta bajo cualquier modalidad comercial, al por mayor y al detal, incluyendo la financiación de las misma de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros incluidos rancho y licores y productos populares como alimentos, bebidas y tabaco, de consumo masivo. C) la creación, organización, establecimientos, administración y explotación de droguería y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles tales como tiendas de conveniencia destinados a la adquisición, de mercancías y productos de todo género, en donde se puedan distribuir alimentos, bebidas y tabaco, para comercializarlos o dispensarlos al por mayor o al detal. D) la venta de bienes mencionados en los literales anteriores y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en establecimientos especializados tipo droguerías, supermercados y/o tiendas de conveniencia. E) la elaboración directa de productos de todo género entre ellos los farmacéuticos, cosméticos y productos de consumo masivo humano o animal, la adquisición, procesamiento, transformación y en general la distribución y venta en cualquier modalidad comercial incluyendo la financiación de líneas populares, de consumo masivo productos de belleza, rancho y licores. F) dar o tomar en arrendamiento, locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento y otra modalidad los espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles. G) adquirir bienes raíces con destino a establecimientos de almacenes, centros comerciales y otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios; así mismo invertir en muebles e inmuebles y proyectos inmobiliarios de manera directa o indirecta. H) apertura y adquisición de establecimientos de comercio, agencias, sucursales, bodegas, sociedades mercantiles y todo lo adecuado para la comercialización y/o dispensación de los productos que se adquieran;

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elaboren, procesen, transformen o fabrique. I) la celebración de toda tipo de contratos relacionados con el objeto social, serán de compraventa, agencia comercial, consignación, mandato, importación o exportación. J) la participación y concurso en todo tipo de licitaciones invitaciones para prestar los servicios a entidades públicas o privadas de cualquier orden. K) la representación de laboratorios y empresas nacionales o extranjeras, que suministren productos de consumo humano o animal cosméticos medicamentos y todos los productos farmacéuticos que existen en el mercado. L) la representación de personas naturales o jurídicas así como la compra directa a distribuidores que suministren cualquier tipo de equipos tecnológicos tales como computadores, impresoras y demás periféricos relacionados; los cuales se podrán comercializar o usar en la sociedad. M) la representación de personas naturales o jurídicas así como la compra directa a distribuidores que suministren cualquier tipo de equipos de seguridad tales como equipos tipo cámaras de video-vigilancia, sensores, equipos de grabación, controles de union de droguistas s. A. Unidrogas s. A. Acceso, iluminación especializada y demás relacionado con el área de seguridad electrónica; los cuales se podrán comercializar y/o usar en la sociedad. N) para el cabal cumplimiento del objeto social, podrá adquirir, gravar, limitar y transformar toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de sus negocios; adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial, celebrar contratos, y obtener y/o conceder licencias contractuales para su explotación; asociarse con otras sociedades o personas naturales para el desarrollo en cualquier actividad o negocio, comprendido dentro de su objeto social, gestionar créditos bancarios y extrabancarios y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los activos necesarios para la buena marcha de sus negocios y en general, ejecutar todos los actos y celebrar los contratos relacionados directamente con las actividades sociales y todos aquellos que tengan por finalidad ejercer los derechos y de las actividades desarrolladas por la sociedad. O) la sociedad podrá realizar cualquier acto civil o comercial lícito.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	500.000
Valor Nominal	:	\$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$1.579.590.000,00
No. de acciones	:	157.959
Valor Nominal	:	\$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$1.579.590.000,00
No. de acciones	:	157.959

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente de libre nombramiento y remoción por parte de la junta directiva, el cual será reemplazado por sus suplentes primero y segundo, a falta de estos en su orden, por los miembros principales de la junta directiva, en sus faltas temporales o definitivas, o cuando se hallaren legalmente inhabilitado para actuar.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Que por acta no. 77 de fecha 2020/08/03 de asamblea extraordinaria de accionistas, antes citada, consta: Artículo 41. Atribuciones del gerente. Son atribuciones del gerente: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las disposiciones de la asamblea general y los acuerdos de junta directiva. 3. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que la sociedad persigue y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. 4. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, comprometer, arbitrar los negocios sociales, promover acciones judiciales o interponer toda clase de recursos, recibir y sustituir, novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes el pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano social, y velar porque cumplan debidamente con sus funciones. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas, conjuntamente con la junta directiva, los estados financieros de fin de ejercicio además de un informe detallado o memoria sobre la marcha de la sociedad y su balance social. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias. 8. Las demás que estos estatutos y la ley comercial le hayan asignado expresamente. Parágrafo. Autorización especial. El gerente requiere autorización especial para celebrar los actos y contratos previstos en el literal g) del artículo 39 de estos estatutos.

Por acta No. 242 del 07 de Noviembre de 2019 de junta directiva, inscrita en esta Cámara de comercio el 02 de Diciembre de 2019, bajo el No. 173381 del libro IX, consta: . Apoderados judiciales. 1. Karen Johanna Castellanos Hernandez, identificada con C.C. No. 1098667461 y T. P. No. 224203 del c. S. De la j. 2. José Joaquín Castillo Glen, identificado con C.C. No. 72152209 y t. P. No. 71741 del c. S. De la j.

C E R T I F I C A

Apoderado judicial: Por acta No. 242 del 07 de Noviembre de 2019 de junta

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directiva, inscrita en esta Cámara de comercio el 02 de Diciembre de 2019, bajo el No. 173381 del libro IX, consta: Para que ejecute los siguientes actos que se autorizan: 1. Para que cuando se requiera, represente a la compañía ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial o cualquiera otra del poder publico, entidades publicas, en cualquier solicitud, peticion, actuacion, diligencia o procesos en los que union de droguistas s. A. Unidrogas s. A sea demandante o demandado, accionante, accionada, denunciante o denunciado, tercero o coadyuvante de cualquiera de las partes, asi como en acciones constitucionales (tutelas, acciones populares), actos, diligencias y/o actuaciones respectivas. 2. - llevar la representacion legal de la sociedad en todos los procesos judiciales y/o administrativos en que se debatan o controviertan los derechos de union de droguistas s. A. Unidrogas s. A. , sin importar la calidad de demandante o demandada. 3. Representar a la sociedad en los asuntos inherentes al manejo del recurso humano y en la actuaciones ante el ministerio de proteccion social y las demas autoridades administrativas, laborales, de salud o que de cualquier modo intervengan directa o indirectamente en el manejo del recurso humano de union de droguistas s. A. Unidrogas s. A. 4. Constituir apoderados en todos los procesos judiciales y/o administrativos que se inicien o se tramiten en todo el pais donde tenga intereses la sociedad como demandante o como demandada, por estos hechos, actos y operaciones en todo el pais. Tambien podra constituir apoderados en estos mismos terminos para todas las actuaciones ante autoridades administrativas, asi como revocar los poderes conferidos. 4. Desistir, transigir, conciliar y facultar apoderados para los actos arriba mencionados cuando lo estime conveniente. 5. Representar a la sociedad ante el sena, el iss, las cajas de compensacion familiar y cualquier otra autoridad administrativa. 6. Notificarse de cualquier providencia laboral judicial y administrativa laboral, absolver posiciones e interrogatorios de parte, conciliar, pagar, otorgar poderes a abogados en ejercicio. 6. Adelantar todas las diligencias, actuaciones judiciales y gestiones administrativas para el cabal cumplimiento de este mandato. 7representar a la sociedad en los asuntos inherentes al manejo del recurso humano y en la actuaciones ante el ministerio de proteccion social y las demas autoridades administrativas, laborales, de salud o que de cualquier modo intervengan directa o indirectamente en el manejo del recurso humano de union de droguistas s. A. Unidrogas s. A. 8. Comparecer en nombre y representacion legal de union de droguistas s. A. Unidrogas s. A. A las audiencias de conciliacion judiciales y extrajudiciales. Cuando por efectos de la representacion que se otorga, se deban hacer acuerdos para dar recibir o conciliar valores economicos que superen 30 salarios minimos mensuales vigentes, estos deben ser autorizados formalmente por escrito, por el presidente de esta junta o por el representante legal de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 184 del 01 de Octubre de 2003 de Junta Directiva inscrita en esta

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cámara de comercio el 05 de Noviembre de 2003 con el No 55673 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	LUIS RICARDO SUAREZ SOLANO	C.C. 5795809

Por Acta No 65 del 13 de Marzo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Abril de 2016 con el No 136837 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SUAREZ GOMEZ JUAN FRANCISCO	C.C. 72009893

Por Acta No 236 del 13 de Marzo de 2017 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Marzo de 2017 con el No 145886 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE	VELASCO ARIZA EDGAR ORLANDO	C.C. 5657776

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 75 del 01 de Junio de 2019 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 30 de Octubre de 2019 con el No 172619 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GOMEZ GOMEZ RAQUEL	C.C. No 37835574
SUAREZ GOMEZ JUAN FRANCISCO	C.C. No 72009893
SUAREZ GOMEZ LIDA MAYERLY	C.C. No 22521536

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUAREZ GOMEZ TRINA JULIANA	C.C. No 1129570207
SUAREZ SOLANO JUAN FRANCISCO	C.C. No 12614709

Otras funciones: g) autorizar al gerente, para la celebración de los siguientes actos, contratos y operaciones: 1. Para solicitar la admisión de la sociedad al

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

régimen de insolvencia empresarial. 2. Para realizar actos o negocios jurídicos por sumas 3. Superiores a seis mil (6000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv). Emitir y reglamentar acciones que se encuentran en reserva de la sociedad quedando ampliamente facultado para ello.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 64 del 06 de Febrero de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2016 con el No 135051 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HERNANDEZ PINEDA DANIEL	C.C. 91258642
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANABRIA RAMIREZ MARIA EUGENIA	C.C. 63330200

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
No 0835 de 26/05/1982 Notaria 04 de Bucaramanga	180 17/06/1982 Libro IX
No 0993 de 14/06/1982 Notaria 04 de Bucaramanga	180 17/06/1982 Libro IX
No 1753 de 17/05/1984 Notaria 04 de Bucaramanga	143 07/06/1984 Libro IX
No 1266 de 08/05/1986 Notaria 04 de Bucaramanga	66 14/05/1986 Libro IX
EP No 1805 de 15/05/1989 Notaria 04 de Bucaramanga	15430 05/03/1992 Libro IX
EP No 1072 de 12/07/1996 Notaria 09 de Bucaramanga	30320 20/08/1996 Libro IX
No 714 de 21/04/1997 Notaria 09 de Bucaramanga	33119 07/05/1997 Libro IX
EP No 700 de 10/06/1999 Notaria 10 de Bucaramanga	40908 11/06/1999 Libro IX
EP No 1703 de 21/12/1999 Notaria 10 de Bucaramanga	42599 22/12/1999 Libro IX
EP No 1773 de 29/12/1999 Notaria 10 de Bucaramanga	42821 07/01/2000 Libro IX
EP No 615 de 27/04/2000 Notaria 10 de Bucaramanga	44030 10/05/2000 Libro IX
EP No 1100 de 27/06/2001 Notaria 10 de Bucaramanga	48031 29/06/2001 Libro IX
EP No 00339 de 26/02/2004 Notaria 10 de Bucaramanga	56980 05/03/2004 Libro IX
EP No 3641 de 30/10/2008 Notaria 10 de Bucaramanga	77744 06/11/2008 Libro IX
No 225 de 08/04/2011 Junta Dire de Bucaramanga	91907 11/04/2011 Libro IX
A. No 55 de 19/03/2011 Asamblea E de Bucaramanga	91983 13/04/2011 Libro IX
EP No 02961 de 27/07/2012 Notaria 10 de Bucaramanga	104737 01/08/2012 Libro IX
EP No 5180 de 19/12/2012 Notaria 10 de Bucaramanga	107724 28/12/2012 Libro IX
EP No 02814 de 20/08/2013 Notaria 10 de Bucaramanga	113138 03/09/2013 Libro IX
EP No 1608 de 08/06/2016 Notaria 01 de Bucaramanga	139160 20/06/2016 Libro IX
EP No 0587 de 14/03/2017 Notaria 01 de Bucaramanga	145675 15/03/2017 Libro IX
EP No 2550 de 18/10/2017 Notaria 01 de Bucaramanga	152342 02/11/2017 Libro IX
EP No 69 de 17/01/2019 Notaria 01 de Bucaramanga	164038 24/01/2019 Libro IX
A. No 77 de 03/08/2020 Asamblea E de Barranquill	181391 22/09/2020 Libro IX
No de 30/09/2020 de Barranquill	181780 07/10/2020 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645.
Actividad secundaria Código CIIU: 4773.
Otras actividades Código CIIU: 6209.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DROGUERIA ALEMANA NO. 12 Y/O DROGUERIA ROSEDAL
Matricula No:	363
Fecha de matrícula:	27 de Junio de 1978
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CL. 34 NO 18-01
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DROGUERIA ALEMANA 159 Y/O MONSERRATE
Matricula No:	1929
Fecha de matrícula:	21 de Abril de 1955
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 33 # 17 - 77 BARRIO CENTRO
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	UNIDROGAS S.A.
Matricula No:	15932
Fecha de matrícula:	19 de Abril de 1982

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: KILOMETRO 3 - 981 M T VIA RIO FRIO ZONA FRANCA SDER
MANZANA F BODEGA 6
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 20 Y/O MEDICA
Matricula No: 38262
Fecha de matrícula: 08 de Septiembre de 1992
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL 56 NO. 17C-09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: MICROMERCADO EL CACIQUE
Matricula No: 47477
Fecha de matrícula: 10 de Febrero de 1995
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSV. ORIENTAL NO. 35 - 258 LOCAL 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 3
Matricula No: 61767
Fecha de matrícula: 15 de Julio de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 9 NO. 6 - 97
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA N:58
Matricula No: 69093
Fecha de matrícula: 30 de Marzo de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR 6 NO. 9-40
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 188
Matricula No: 80742
Fecha de matrícula: 03 de Mayo de 2000
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL 4 NO. 7-68
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 322
Matricula No: 80949
Fecha de matrícula: 16 de Mayo de 2000
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR 32 NO. 30-08
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NUMERO 9.
Matricula No: 93294
Fecha de matrícula: 17 de Abril de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 26 # 10 B - 16
Municipio: Giron - Santander

Nombre: ALEMANA 69
Matricula No: 93296
Fecha de matrícula: 17 de Abril de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 105 # 22 - 95 BARRIO PROVENZA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NO. 1
Matricula No: 102303
Fecha de matrícula: 21 de Mayo de 2003
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 33 NO. 45 - 68
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: MEDICATEL 1
Matricula No: 113184
Fecha de matrícula: 19 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 21 NO. 52-08
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA N. 73
Matricula No: 120763
Fecha de matrícula: 08 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 32 - 06
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA COOFARMA 4
Matricula No: 135235
Fecha de matrícula: 03 de Enero de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 13 NO. 15-29

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Socorro - Santander

Nombre: MEDICATEL 3
Matricula No: 138400
Fecha de matrícula: 25 de Abril de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 105 # 21 - 107 LOCAL 1 BARRIO PROVENZA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALEMANA 24
Matricula No: 139678
Fecha de matrícula: 14 de Junio de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 16 NO. 11-19
Municipio: Socorro - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 26
Matricula No: 139826
Fecha de matrícula: 22 de Junio de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 154 NO. 150-207 LC E-1 EL BOSQUE
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 25
Matricula No: 140353
Fecha de matrícula: 16 de Julio de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 49 NO. 28 - 07 EDIFICIO BARRERA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALEMANA 27 Y/O LA PERLA
Matricula No: 140580
Fecha de matrícula: 26 de Julio de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 11 NO. 12-36
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: DROGUERIA COFARMA NO. 5
Matricula No: 146126
Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CRA. 33 NRO. 52B-18/24
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 18
Matricula No: 146128
Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL 34 NO. 15-33
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 15
Matricula No: 146131
Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 9 NO. 12-06
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 19 / LA BOTICA
Matricula No: 146135
Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 45 # 4 W - 03 LOCAL 2 EDIFICIO MARYCLARET BARRIO CAMPOHERMOSO
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: MEDICATEL 2
Matricula No: 146136
Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR 25 NO. 30-20 CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NO. 11
Matricula No: 146138
Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 8 - 52
Municipio: Zapatoca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 5
Matricula No: 146143
Fecha de matrícula: 08 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR 6 NO. 10-99
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NO 16

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 149781
Fecha de matrícula: 09 de Mayo de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL 13 NO 15 - 59
Municipio: Socorro - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 32
Matricula No: 154045
Fecha de matrícula: 01 de Agosto de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL NO. 35 - 254 - 258 LOCAL 2 - LOCAL 4
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NO. 34
Matricula No: 163928
Fecha de matrícula: 02 de Marzo de 2009
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 8 NO. 7-112
Municipio: Barbosa - Santander

Nombre: DROGUERIA Y DISPENSARIO ALEMANA NO. 14
Matricula No: 169529
Fecha de matrícula: 11 de Junio de 2009
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 38 # 49 - 07 LOCAL 4 EDIFICIO LA BARCELONETA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NO. 37
Matricula No: 170170
Fecha de matrícula: 25 de Junio de 2009
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CRA.8 # 5-22 CENTRO FLORIDA
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERIA Y DISPENSARIO ALEMANA 41
Matricula No: 176321
Fecha de matrícula: 20 de Octubre de 2009
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 63 NO. 30 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA N° 7
Matricula No: 224628
Fecha de matrícula: 14 de Diciembre de 2011

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 9 # 11 - 21
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 55 MARKET
Matricula No: 234462
Fecha de matrícula: 04 de Mayo de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 42 # 37 - 06 BARRIO CABECERA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 57
Matricula No: 234463
Fecha de matrícula: 04 de Mayo de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: MANZANA C CASA B LOCAL 1 BARRIO SAN TELMO
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: DROGUERIA COOFARMA NRO. 6
Matricula No: 251761
Fecha de matrícula: 29 de Noviembre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 12 # 16 - 09
Municipio: Socorro - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 60
Matricula No: 264621
Fecha de matrícula: 14 de Mayo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 26 # 30 - 28
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 61
Matricula No: 264623
Fecha de matrícula: 14 de Mayo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA GONZALEZ VALENCIA # 55 - 70 BARRIO SOTOMAYOR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA N° 8
Matricula No: 274623
Fecha de matrícula: 27 de Agosto de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: CALLE 60 # 9 - 109 LOCAL 7 - 8 TORRE 4 BARRIO TORRES DE
SAN REMO
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALEMANA 66 C MARKET
Matricula No: 277589
Fecha de matrícula: 01 de Octubre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 30 A 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 72
Matricula No: 285629
Fecha de matrícula: 05 de Febrero de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 50 # 25 - 66 BARRIO SOTOMAYOR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NO. 39
Matricula No: 303943
Fecha de matrícula: 27 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 10 A 16 - 40
Municipio: Socorro - Santander

Nombre: MEDICATEL 4
Matricula No: 330597
Fecha de matrícula: 10 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 56 # 22 - 64 BARRIO PUERTA DEL SOL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERÍA ALEMANA NO 75
Matricula No: 331184
Fecha de matrícula: 18 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 105 # 15 - 51 CASA 46 BARRIO VILLA CANDADO
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NO 112
Matricula No: 338688
Fecha de matrícula: 04 de Febrero de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 29 # 31 - 12 BARRIO CAÑAVERAL ORIENTAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERÍA ALEMANA NO 114
Matricula No: 344142
Fecha de matrícula: 11 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 8 # 11 - 88
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: DROGUERÍA ALEMANA NO 116
Matricula No: 353584
Fecha de matrícula: 03 de Agosto de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 LOCAL 219 CENTRO COMERCIAL PIE DE LA CUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NO 120
Matricula No: 356242
Fecha de matrícula: 06 de Septiembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 26 # 44 - 24
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA CENTER
Matricula No: 362412
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 10 # 10 - 84
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 155
Matricula No: 381441
Fecha de matrícula: 27 de Julio de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 39 # 48 - 62
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERÍA ALEMANA NO. 160
Matricula No: 386214
Fecha de matrícula: 22 de Septiembre de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 200 # 13 - 08 LOCAL 3 CONJUNTO RESIDENCIAL MONTESOL
Municipio: Floridablanca - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 169
Matricula No: 393481
Fecha de matrícula: 22 de Enero de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 30 # 19 - 63 BARRIO SAN ALONSO
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 178
Matricula No: 404448
Fecha de matrícula: 21 de Mayo de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: EDIFICIO ESCOBAR CARRERA 33 CALLE 52 B 31 - 158
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 190
Matricula No: 417718
Fecha de matrícula: 19 de Noviembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA 40 # 27 A - 54 LOCAL 1 - 2 EDIFICIO AGA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 341 MARKET
Matricula No: 471070
Fecha de matrícula: 15 de Septiembre de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 40 CENTRO COMERCIAL CABECERA PRIMERA ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 340
Matricula No: 471071
Fecha de matrícula: 15 de Septiembre de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: KILOMETRO 1 VIA MESA DE LOS SANTOS
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 338
Matricula No: 471184
Fecha de matrícula: 16 de Septiembre de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 33 - 102 LOCAL 4 EDIFICIO EL CONQUISTADOR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 346

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 473041
Fecha de matrícula: 07 de Octubre de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL EL CAMINO LOCAL 2
Municipio: Barbosa - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA NO 352
Matricula No: 488865
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: FINCA EL MIRADOR MESA RUITOQUE
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 355
Matricula No: 489776
Fecha de matrícula: 27 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 104 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 356
Matricula No: 489971
Fecha de matrícula: 30 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 26 # 42 - 29
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 359
Matricula No: 492636
Fecha de matrícula: 09 de Junio de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 21 # 104 - 42 BARRIO PROVENZA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 369
Matricula No: 498754
Fecha de matrícula: 26 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 32 # 30 A - 08 LOCAL 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 375
Matricula No: 604466
Fecha de matrícula: 02 de Noviembre de 2021

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 18 # 08 - 64
Municipio: Zapatoca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 387
Matricula No: 620969
Fecha de matrícula: 26 de Mayo de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 65 - 140 BARRIO LA VICTORIA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 388
Matricula No: 621354
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 158 # 18 - 78 LOCAL 2 CONJUNTO RESIDENCIAL SIERRA COLINA
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 368
Matricula No: 628232
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 111 # 22 B - 28
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 398 MARKET
Matricula No: 629377
Fecha de matrícula: 12 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 40 # 46 - 05
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 400
Matricula No: 629562
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 58 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 405
Matricula No: 631761
Fecha de matrícula: 12 de Octubre de 2022
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 9 # 8 - 85 BARRIO CENTRO
Municipio: Barbosa - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 408
Matricula No: 636815
Fecha de matrícula: 17 de Enero de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: KILOMETRO 1 VIA LOS SANTOS MESAMALL LOCAL 12
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: DROGUERIA ALEMANA 410
Matricula No: 639942
Fecha de matrícula: 15 de Febrero de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 111 - 70 - 74 - 76 LOCAL 1 Y 2 BARRIO EL DORADO
Municipio: Piedecuesta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$762.271.441.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2023 - 10:6:10
Recibo No. 10853331, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GU1L24529A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 03/03/2023 - 08:50:35
Recibo No. S001441984, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EZmG8swMvN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : DROGUERIA ALEMANA 253
Matrícula No: 8738302
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 1995
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 02 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 NRO. 12 - 79 CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : notificacionlegal@dropopular.com.co
Teléfono comercial 1 : 3341330
Teléfono comercial 2 : 3127434600
Teléfono comercial 3 : 4804610

APERTURA

Por documento privado del 23 de septiembre de 2011 de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2011, con el No. 44648 del Libro VI, se decretó APERTURA ESTABLECIMIENTO EN LA CAMARA CON PPAL EN LA JURISDICCION.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercialización de medicamentos al por menor, cosmeticos, productos de tocador y otros.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : DROPOPULAR S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 03/03/2023 - 08:50:35
Recibo No. S001441984, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EZmG8swMvN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Nit : 890922113-1

Domicilio : Medellín, Antioquia

Matrícula/inscripción No. : 21-4112312

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CONTRATOS

Por Acta No. 2 del 02 de enero de 2012 de la Asamblea General de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2012, con el No. 45554 del Libro VI, se decretó CONTRATOS DE PREPOSICION.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 03/03/2023 - 08:50:35
Recibo No. S001441984, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EZmG8swMvN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HUGO ARMANDO FORERO VASQUEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
